



IAP YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
MINISTERIO DE SALUD

Resolución Directoral

14 JUN. 2024

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima 12 de junio de 2024

Visto el Expediente 24-021523, que contiene el Memorando N° 635-2024-OA-HNHU, emitido por la Oficina de Administración y la Nota Informativa N° 370-2024-USGMT-HNHU, emitido por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, mediante el cual solicitan la aprobación del "Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud (PMMES) periodo 2025-2027, correspondiente al Hospital Nacional Hipólito Unanue"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala lo siguiente: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. Es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad";

Que, respecto a la responsabilidad del Estado de proveer servicios de salud pública, el Decreto Legislativo N° 1155, que dicta medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y declara de interés público el mantenimiento de infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional, en su artículo 5 dispone: "Los planes multianuales de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud a nivel nacional se elaboraran de acuerdo a los lineamientos técnicos que establezca el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial. Las entidades comprendidas en el artículo 2 del presente Decreto Legislativo, elaboran, aprueban y ejecutan los planes multianuales de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en los establecimientos de salud a su cargo, según corresponda";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 148-2013/103/MINSA, de fecha 22 de marzo de 2013, se aprueba el documento Técnico denominado "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas Relacionadas a Programas Presupuestales" cuya finalidad es Fortalecer y mejorar la calidad de atención de las Unidades Productoras de Servicios de Salud - UPSS vinculadas a Programas Presupuestales de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, mediante la incorporación y/o reposición del equipamiento deficiente existente, permitiendo su modernización incorporando tecnología adecuada y ecoeficiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA, de fecha 26 de julio de 2016, se aprueba el documento técnico "Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud", cuya finalidad es fortalecer la gestión del mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud para contribuir a mejorar en la prestación de servicios de salud a nivel



14 JUN. 2024

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

nacional; además, de conformidad al literal b.2 del acápite Responsabilidades de los Recursos humanos especializados en Gestión del Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento, las Unidades ejecutoras elaboran el Plan Multianual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento de los establecimientos de salud a su cargo;

Que, bajo el marco legal que contiene los lineamientos antes citados, mediante Oficio Múltiple N° D000058-2024-DGOS-MINSA, la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud del MINSA, invitó a la Entidad a participar del Taller de Asistencia Técnica para la formulación del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud (PEES) y el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud (PMMES) correspondientes al periodo 2025-2027. En la culminación de dicho Taller, los representantes por parte de la Entidad suscribieron el Acta de Compromiso de fecha 14 de marzo de 2024, en el cual se comprometían a remitir los Informes Técnicos de sustento de los Formatos de Identificación y Evaluación de Equipos e Infraestructura;

Que, mediante Oficio N° D000741-2024-DGOS-MINSA de fecha 06 de mayo de 2024, la Dirección General de Operaciones en Salud del MINSA, remitió a través de la Nota Informativa N° D001251-2024-DGOS-DIEM-MINSA, el Informe N° 120-2024-UFM-DIEM-DGOS/MINSA de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento, en el cual se informa que ha revisado y evaluado el Formato N° 7.1 (Identificación y Evaluación de Equipos), remitido por el Hospital Nacional Hipólito Unanue y se emite opinión técnica favorable a ochenta y dos (82) actividades de mantenimiento de equipos. Asimismo, se señala que, se da opinión técnica favorable a los cincuenta y dos (52) actividades de mantenimiento de infraestructura presentados por la Entidad, detallados en el Formato N° 7.2 (Identificación y Evaluación de la Infraestructura), de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

UNIDAD EJECUTORA	Formato 7.1		Formato 7.2	
	Cant. Actv.	Costo Estimado (S/.)	Cant. Actv.	Costo Estimado (S/.)
UE 132-5946 HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	82	1,647.500.00	52	14,364,241.50
TOTAL	82	1,647.500.00	52	14,364,241.50

Que, mediante Correo Electrónico de fecha 16 de mayo de 2024, la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud del MINSA, informó a la Entidad que deberá aprobar y remitir a ese mismo Correo Electrónico el acto resolutorio que apruebe el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de salud (PMMES) del periodo 2025-2027 de la entidad;

Que, en ese sentido, mediante Memorándum N° 635-2024-OA-HNHU de fecha 28 de mayo de 2024, el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, remitió la Nota Informativa N° 370-2024-USGMT-HNHU, emitido por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, en la cual se traslada los actuados y solicita opinión legal y emisión de acto resolutorio que apruebe el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y del Equipamiento de Establecimientos de Salud (PMMES) periodo 2025-2027, correspondiente al Hospital Nacional Hipólito Unanue, de conformidad con el cuadro detallado previamente;

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel Institucional, así como alcanzar los objetivos y metas de este Nosocomio, brindando a la Alta Dirección un diagnóstico general de la Institución, permitiendo identificar los problemas o debilidades que afecten a la organización, las cuales se constituirán en una oportunidad de mejora; y, en mérito a la opinión favorable de la Dirección de Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, resulta



IAP YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
MINISTERIO DE SALUD

14 JUN. 2024

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima 12 de junio de 2024

pertinente atender lo solicitado por la Oficina de Administración y por la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, y en consecuencia emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y del Equipamiento de Establecimientos de Salud (PMMES) periodo 2025-2027 correspondiente al Hospital Nacional Hipólito Unanue, conforme al Formato N° 7.1 (Identificación y Evaluación de Mantenimiento de Equipos) en el cual se da opinión técnica favorable a ochenta y dos (82) actividades de mantenimiento de equipos por un monto de 1,647.500.00 (Un Millón Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 soles) y Formato N° 7.2 (Identificación y evaluación de Mantenimiento de la Infraestructura) en el cual se da opinión técnica favorable a cincuenta y dos (52) actividades de mantenimiento de infraestructura por un monto de 14,364,241.50 (Catorce Millones Treientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Uno con 50/100 soles);

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe N° 270-2024-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Salud, Ley N° 26842, al Decreto Legislativo N° 1155 que dicta medidas destinadas a mejorar la calidad del servicio y declara de interés público el mantenimiento de infraestructura y el equipamiento en los establecimientos de salud a nivel nacional, a la Resolución Ministerial N°148-2013/MINSA de fecha 22 de marzo de 2013, que aprueba el documento técnico denominado "Lineamientos para la Elaboración del Plan de Equipamiento de Establecimientos de Salud en Áreas Relacionadas a Programas Presupuestales", a la Resolución Ministerial N° 533-2016/MINSA de fecha 26 de julio de 2016, que aprueba documento técnico "Lineamientos para la Elaboración del Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y el Equipamiento en los Establecimientos de Salud" y, de acuerdo a las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el "Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud (PMMES) periodo 2025-2027, correspondiente al Hospital Nacional Hipólito Unanue", contenido en el Formato N° 7.1 (Identificación y Evaluación de Mantenimiento de Equipos) y Formato N° 7.2 (Identificación y evaluación de Mantenimiento de la Infraestructura), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, cuyas cantidades y costos estimados es de conformidad al siguiente cuadro resumen:

UNIDAD EJECUTORA	Formato 7.1		Formato 7.2	
	Cant. Actv	Costo Estimado (S/.)	Cant. Actv	Costo Estimado (S/.)
UE 132-5946 HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	82	1,647.500.00	52	14,364,241.50
TOTAL	82	1,647.500.00	52	14,364,241.50

Artículo 2.- DISPONER que la Oficina de Administración realice las acciones administrativas que resulten pertinentes, a fin de dar cumplimiento al "Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y del Equipamiento de Establecimientos de Salud (PMMES) periodo 2025-2027 correspondiente al Hospital Nacional Hipólito Unanue".

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda con la publicación de la presente resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
[Firma]
M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
Director General (e)
CMP: 17183

- CABA/NRMM/snn
DISTRIBUCIÓN.
- Dirección Adjunta
 - OEA
 - Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales
 - Ofc. Asesoría Jurídica
 - Oficina de Comunicaciones
 - Archivo.

IAP YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
MINISTERIO DE SALUD

14 JUN. 2024

[Firma]
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
"Hipólito Unanue"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDO N° 333 - 2024 - DG / HNHU

DIRIGIDO A : **C.P.C. ARNALDO ROJAS ALTAMIRANO**
Director Ejecutivo Oficina de Administración

ASUNTO : **EJECUTAR ACCIONES PERTINENTES.**

REFERENCIA : Resolución Directoral N°155-2024-DG/HNHU,
de fecha 12/junio/2024, **Exp.24-021523-01**

FECHA : El Agustino, 20 de junio de 2024

Reciba un cordial saludo y también le comunico que, con el documento de la referencia se resolvió aprobar el "**Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud (PMMES) Periodo 2025-2027 correspondiente al Hospital Nacional Hipólito Unanue**", contenido en el Formato N°7.1 (Identificación y evaluación de mantenimiento de equipos) y Formato N°7.2 (Identificación y evaluación de mantenimiento de la infraestructura), (...)

En tal sentido, se le hace entrega de un juego original de la resolución y los **Formato N°7.1 y Formato N°7.2 (originales)**.

Asimismo y considerando el artículo 2° de la resolución, le solicito que ejecute las acciones que corresponda para su cumplimiento.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

.....
M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
Director General (e)
CMP: 17183

c.c. Archivo
CABA/vhc.



www.hnhu.gob.pe
Av. César Vallejo 1390
El Agustino
Telf. 3625700 - 3627777

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE" OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	
25 JUN 2024	
RECIBIDO:	16:49
FIRMA: